



DECRETO EXENTO N° 3.034 /
RETIRO, 16 DIC. 2009
VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3.492 de fecha 12 de diciembre de 2008, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2009.-
- 2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Artículo 10 N°3 de su reglamento.
- 3.- Decreto Exento 2.972 "Realización de Fiesta Costumbrista Comunal de celebración del 118° Aniversario de la Comuna de Retiro"
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se requieren adquirir productos para realizar Fiesta de Navidad en distintos sectores de la comuna.
- 2.- Que ya se había publicado en el Portal Chile proveedores la adquisición N° 3013-291-1109 recibiendo dos ofertas: 1 mal emitida, que no permitía realizar el cálculo de lo ofertado y otra bien emitida, pero que excedía el presupuesto destinado para tal adquisición.
- 3.- Que el proveedor individualizado, cumple con requisitos de responsabilidad en la entrega de los productos, calidad de los productos, y experiencia en el rubro.
- 4.- Que se requiere contar con estos productos el día Jueves 17 de Diciembre a la 10.00 horas en la I. Municipalidad de Retiro para comenzar la labor de envasado de los productos.

DECRETO:

- 1.- Contrátase al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad.
 - Distribuidora Punto Prat Ltda. RUN: 77.772.030-9
- 2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$1.643.000 IVA Incluido- (Un millón seiscientos cuarenta y tres mil pesos) por concepto de pago de 5.300 bolsas de golosinas de navidad (valor unitario de cada bolsa \$310 IVA incluido, consistentes en 1 queque navideño, 01 jugo Refreskids, 01 paquete de caramelos, 01 oblea bañada en chocolate, 01 coyak de leche).
- 3.- Impútese el gasto con cargo a la cuenta complementaria de Administración de fondos. N° 0214.05.00.000.000.002 Comité de Navidad \$1.000.000.- y 03.22.08.011 Servicio de Producción y des. de eventos \$643.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.


PAULICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE


CLAUDIA PARADA FRANCO
JEFE (S)
UNIDAD DES. COMUNITARIO


ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


VICTORIA NEIRA LOPEZ
JEFE(S) ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera

PCC/AIM/VNL/CPF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Tesorería Municipal.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. _____/